



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales
y Ciencias de la Salud

2020 - "Año del General Manuel Belgrano"

Comodoro Rivadavia, 13 de Febrero de 2020.-

VISTO:

La Nota de Entrada Sec. Privada Rectorado U.N.P.S.J.B. N° 5446/20
La Ordenanza Consejo Superior N° 167.
La solicitud de auspicio del Hospital Rural Río Senguer.

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de extensión denominada: "*Jornadas de resignificación de saberes*", tiene como objetivo la ampliación de saberes y difusión respecto a prácticas medicinales que aporten al bienestar biopsicosocial de los sujetos en función de las costumbres y conocimientos de cada grupo.

Que se pretende que este espacio brinde la apertura para valorar comunidades y grupos minoritarios vulnerados.

Que se proyecta brindar un espacio de construcción y divulgación de conocimientos científicos respecto a estrategias terapéuticas, actualmente en auge.

Que los contenidos propuestos abordarán temas actualizados y contribuirán a la construcción de conocimientos y la necesidad/obligación de cada profesional de re-pensar los ya adquiridos en función del contexto socio-cultural en el que nos vemos insertos.

Que el mismo se llevará a cabo se llevará a cabo en la localidad de Río Senguer, Provincia del Chubut, los días 20, 21 y 22 de Marzo de 2020.

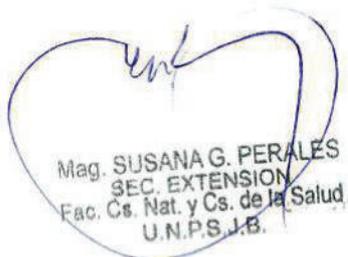
POR ELLO

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1º) Otorgar Auspicio a la actividad de Extensión denominada: "*Jornadas de resignificación de saberes*", a desarrollarse en la localidad de Río Senguer, Provincia del Chubut, los días 20, 21 y 22 de Marzo de 2020.

Art. 2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 047/20


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.